



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 9702/18

C. 74/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 19 de marzo de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 189). Tomado conocimiento, en virtud que por Resolución N° 223/19 – Acta N° 183 de fecha 12/02/19, se hizo lugar a la recusación presentada por la Prof. Sandra PALOU FIALHO, contra la Insp. María Rosa Aguirre como miembro del Tribunal que entenderá en el concurso de Efectividad para el Área 185 – Derecho y Legislación a la Empresa y contra el Prof. Alejandro MORALES, en caso de ser seleccionado, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Designar a la Inspectora Gabriela PICAPEDRA PALOMEQUE, para integrar el Tribunal de marras.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General